

El 28 de mayo de 1944: una democracia fallida

SIGNIFICADOS HISTÓRICOS DEL 28 DE MAYO

Patricio Moncayo M.

El 28 de mayo de 1944: una democracia fallida

SIGNIFICADOS HISTÓRICOS DEL 28 DE MAYO



El 28 de mayo de 1944: una democracia fallida.

Significados históricos del 28 de mayo

Patricio Moncayo M.

1era. edición: Ediciones Abya-Yala
Av. 12 de Octubre 14-30 y Wilson
Casilla: 17-12-719
Teléfonos: 2506-247 / 2506-251
Fax: (593-2) 2506-255 / 2 506-267
e-mail: editorial@abyayala.org
www.abyayala.org
Quito-Ecuador

FLACSO, Sede Ecuador
La Pradera E7-174 y Diego de Almagro
Quito-Ecuador
Telf.: (593-2) 3238888
Fax: (593-2) 3237960
www.flacso.org.ec

**Diseño y
Diagramación:** Ediciones Abya-Yala

ISBN 13 FLACSO: 978-9978-67-178-8

ISBN 13 Abya-Yala: 978-9978-22-767-1

Impresión: Producciones Digitales Abya-Yala
Quito-Ecuador

Impreso en Quito Ecuador, octubre 2008

Tesis presentada para la obtención del título de Maestría
en CS. con mención en Ciencias Políticas
Patricio Moncayo M.
Director: Carlos de la Torre

Para Consuelo,
para mis hijas Pilar, Eliana y Demiana,
para mis nietos Xavier, Martín, Felipe,
María Fernanda y Sebastián.

Agradecimientos

Una tesis, sin duda, es un producto colectivo. En el caso de esta tesis, es resultado de la Maestría en Ciencia Sociales, con mención en Ciencia Política, que cursé en la FLACSO. Sede Ecuador, entre 2005 y 2007, gracias a la licencia que me fuera concedida por la Universidad Central del Ecuador.

Debo especial reconocimiento a Carlos de la Torre, tutor de mi maestría y director de la tesis. Su apertura y orientación metodológica me permitieron afinar las ideas iniciales, aterrizar en el objeto de investigación y sistematizar la búsqueda, recolección y utilización de la información, a través de material de archivo y de una acertada guía para la consulta bibliográfica.

Agradezco, también, los comentarios y discusión de mis compañeros de maestría en el taller de tesis dirigido por Carlos de la Torre.

Fueron de gran aporte para la reflexión sobre el perfil del plan de tesis, los comentarios de Felipe Burbano de Lara y de Julio Echeverría.

Los sesudos informes de lectura de la tesis, de los profesores Enrique Peruzzotti y Felipe Burbano de Lara, me fueron de inapreciable valor para dar al texto mayor claridad y coherencia.

Agradezco, igualmente, a Consuelo Albornoz, mi esposa, por el trabajo de revisión y edición del texto que implicó mucho más que sólo la corrección de errores formales.

Índice

Agradecimientos.....	7
Síntesis	11
Introducción.....	13
Breve reseña histórica	13
El 28 de mayo de 1944.....	15
Capítulo I	
De los hechos al acontecimiento	21
1. La relación de la izquierda con Velasco.....	21
Las sanciones y la izquierda	30
Las “sanciones” y el discurso populista	32
La relación de Velasco con el movimiento obrero organizado	36
La “patria chica”	38
2. La relación de la asamblea constituyente con el gobierno de Velasco Ibarra.....	40
Las demandas de la realidad	45
3. La relación de la asamblea y el gobierno con la opinión pública.....	49
Reacomodo de posiciones.....	49
La Asamblea se defiende	65
Capítulo II	
Matriz teórica de los actores involucrados	71
Antecedentes.....	71
Conceptos de democracia y de representación	72

Democracia de élite y de masas.....	72
Democracia formal y democracia sustantiva	77
El pueblo: sujeto u objeto de representación	87
Capítulo III	
La Constitución de 1945.....	103
Los reparos de Velasco al proyecto de constitución aprobado	104
El poder incontrolado.....	110
La izquierda marxista ¿profesó un “constitucionalismo social”?	115
Las innovaciones institucionales de la Constitución del 45	118
Vigencia efímera de la Constitución de 1945.....	126
Conclusiones	131
Referencias.....	137

Síntesis

La tesis versa sobre los acontecimientos que dieron lugar al 28 de mayo de 1944. Su propósito es examinar críticamente el significado de esta insurrección que ha sido definida como “revolución”.

El estudio pone énfasis en los actores que protagonizaron este episodio histórico, a partir de sus concepciones políticas; los objetivos que se trazaron en términos globales y para cuestiones específicas; las estrategias que utilizaron y los resultados alcanzados.

Aborda el conflicto entre dos objetivos centrales: la construcción de la democracia y la revolución. Para ello reconstruye los discursos de los actores involucrados, las tensiones derivadas de proyectos políticos divergentes, la capacidad de los actores para adecuar sus objetivos a las cambiantes circunstancias de cada coyuntura. Contrasta las concepciones políticas de los actores con sus prácticas: en este plano pasa revista a las nociones de democracia, representación que sostuvieron y su voluntad de interactuar dentro del respeto a la pluralidad. En esta perspectiva, el estudio desentraña en el proceso de constitución y disolución de Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE) los gérmenes de los conflictos que se suscitaron en la conformación del gobierno, nacido del 28 de mayo, y el complejo entramado de las relaciones entre el gobierno y la asamblea constituyente.

La tesis ve en la confrontación entre gobierno y asamblea constituyente una suerte de conspiración en contra de los objetivos declarados por los gestores del 28 de mayo, y el costo en legitimidad que ello acarreó al proceso desenvuelto. Además, destaca las fallas de dirección tanto del liderazgo colectivo como del liderazgo de la figura dominante, esto es de quien encarnó la representación del movimiento.

La investigación analiza el conflicto, y, en ocasiones, convergencia entre dos estilos políticos: el ejercido por un liderazgo personificado, de tinte “populista” y el de un liderazgo “corporativista”. Examina las limitaciones de un espacio representativo más libre y deliberativo. Y rastrea las conexiones culturales del primero con los sectores populares.

El estudio analiza las dificultades de la institucionalización de un proceso transformador, en razón de las barreras conceptuales de los protagonistas, o de la limitada capacidad de interpelación de los representados. También describe las tensiones entre las presiones que la realidad ejerce sobre el gobernante y las perspectivas del legislador, menos sujetas a tales presiones.

El análisis muestra que los actores políticos no se ciñeron a sus libretos ideológicos y conceptuales en forma rígida y que, en general, tuvieron que ubicarse dentro de un cierto realismo político que les llevó a transar en determinados aspectos con sus adversarios.

Finalmente, el trabajo muestra que la “Constitución del 45”, fruto de todo este proceso, no respondió ni al gusto del gobernante, ni a las orientaciones ideológicas más radicales de la izquierda. Y concluye con la constatación de que las distintas posiciones que se enfrentaron en el proceso, pese a sus divergencias, compartieron una visión instrumental de la democracia, que no pudo generar la voluntad ni acción conjunta para garantizar la perdurabilidad de la Carta Política aprobada.

La metodología utilizada privilegia la posición de los actores, sus acciones y omisiones, más que las causas estructurales o las determinaciones culturales del proceso. Con lo cual se muestra que éste estuvo abierto a “distintos desenlaces”.

Introducción

Breve reseña histórica

Durante 23 años, el Ecuador vivió una etapa de aguda inestabilidad política, en la que se sucedieron 23 gobiernos que no pudieron terminar sus respectivos períodos y duraron en promedio un año y pocos días (Cf. Llerena: 1959: 7). Dicha situación fue atribuida a una crisis del orden liberal que trajo aparejada un vacío de poder que no pudo ser llenado ni por los liberales, ni los conservadores, como tampoco por los nacientes caudillismos “populistas” ni por los militares. Las élites políticas no pudieron llegar a acuerdos estables, mientras crecía la conflictividad social y surgía un nuevo actor político, de orientación socialista. En estas condiciones se volvía cada vez más inviable la práctica del fraude electoral. Y sin embargo, tales prácticas subsistieron, así como recurrentes golpes de estado con patrocinio militar. Los gobiernos de la década de los 30 carecieron, por tanto, de legitimidad y no pudieron consolidar una institucionalidad duradera.

En las elecciones del 10 y 11 de enero de 1940, triunfó el liberal Carlos Alberto Arroyo del Río, según se dijo, gracias a un fraude electoral, desmentido por el gobierno y denunciado por la oposición de conservadores y velasquistas. El 1 de septiembre de 1940 tomó posesión del mando Arroyo del Río. En 1941 Perú invadió militarmente nuestro territorio, a poco de iniciada la segunda guerra mundial. “El 23, 24, 25, 26 de julio la ofensiva peruana fue a fondo y cayeron en poder del invasor vastas extensiones de Loja, El Oro y el Oriente” (Jirón:

1984, 14). En Río de Janeiro, en el marco de la Conferencia de Cancilleres de América, reunida para tratar “el tema de la seguridad continental ante la agresión del Japón a los EE.UU. (...) se nos impuso el Protocolo de Amistad y Límites con el Perú” (Ibíd.: 14) con el cual se puso fin a la ocupación militar de nuestras tierras.

La legitimidad del gobierno de Arroyo fue puesta en tela de duda. Es que no obstante haberse producido la invasión peruana 10 meses después de haberse posesionado del cargo, Arroyo fue acusado de no haber organizado oportunamente y con celeridad la defensa de nuestro territorio, pese a conocerse los movimientos de tropas en la frontera del país vecino. Se le responsabilizó por no haber entregado armas al pueblo, por el temor, se decía, de que ellas fueran vueltas en su contra y de no haberse equipado militarmente al Ejército nacional para que pudiera repeler la agresión. Ello, sostenía la oposición, también había obedecido al afán del gobierno de “defender el orden interno” y garantizar su estabilidad, antes que defender con las armas los derechos territoriales del Ecuador. De esta manera se acusó al gobierno de Arroyo de ser responsable por la mutilación territorial que sufrió el país. Con la firma del Protocolo de Río de Janeiro, el Ecuador perdió 262.826 kilómetros cuadrados (Cf. Llerena: 75). A ello se sumó el temor de que Arroyo del Río preparara, a la finalización de su mandato, un nuevo fraude electoral para favorecer al candidato oficial, Miguel Albornoz. Una de las pruebas de dicho fraude fue la prohibición de ingresar al Ecuador de José María Velasco Ibarra, contra quien se habría cometido el fraude de 1940 y quien se disponía a postularse como candidato presidencial para junio de 1944.

Esta la razón de la conformación de Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE) que tuvo como objetivo combatir al gobierno de Arroyo “por la opresión ejercida por el Presidente, mediante las facultades extraordinarias” (Llerena: 94) otorgadas por el Congreso tildado de arroyista. Integraban ADE el Partido Liberal, Partido Conservador, Partido Socialista, Partido Comunista, Partido Vanguardia Revolucionaria Socialista y Frente Democrático Ecuatoriano. No obstante la heterogeneidad de sus miembros, acordaron apoyar la candidatura de Velasco Ibarra para la presidencia de la República.

Temían, sin embargo, que las elecciones de junio pudieran ser fraudulentas y frente a tal eventualidad, no descartaban la posibilidad de fraguar un movimiento insurreccional. El descontento de los milita-

res por la tragedia de 1941, de la cual el gobierno quería responsabilizar al Ejército, le predispuso a éste en favor de la conspiración contra Arroyo. Se ha señalado, pues, como “razones de la revuelta del 28 de mayo; un sentimiento de rechazo al fraude electoral practicado (...) por el Partido Liberal; la derrota militar frente al Perú en 1941; la animosidad entre los carabineros (élite represiva del gobierno) y el ejército y amplios sectores de la población civil; por último, la política económica del gobierno, que había provocado un incremento casi inquantable del costo de la vida” (de la Torre: 1993, 24).

El 28 de mayo de 1944

El 28 de mayo de 1944, en Guayaquil, el pueblo, el ejército y un buen contingente de carabineros se sublevaron en contra del gobierno de Carlos Alberto Arroyo del Río. En Quito, el buró político de ADE decretó el paro general de actividades del pueblo ecuatoriano, en apoyo del movimiento de Guayaquil, y se creó un organismo que asumió “las facultades del pueblo”. Este organismo fue una Junta Militar-Civil. Esta junta declinó sus poderes y los entregó a José María Velasco Ibarra, a su llegada al país. El 31 de mayo, Velasco Ibarra asumió el mando de la República, mediante un decreto en el que, a la vez, convocaba a una asamblea constituyente que debía reunirse el 10 de agosto de 1944, después de elecciones enteramente libres.

Arroyo del Río fue derrocado 92 días antes de la finalización de su mandato. Las elecciones previstas para reemplazarlo no tuvieron lugar, y Velasco fue proclamado presidente con el respaldo multitudinario del pueblo. La convocatoria a asamblea constituyente era un paso hacia la recuperación de un orden constitucional. Velasco rehuyó la dictadura y puso en manos de dicha asamblea todos los poderes. La asamblea constituyente, una vez instalada, entregó nuevamente una parte de esos poderes a Velasco Ibarra, reconociéndolo como presidente de la República. Se declaró vigente la Constitución de 1906, en todo aquello que no se opusiera a los fines de la revolución del 28 de mayo. De esta forma, Velasco Ibarra “devino” en presidente constitucional y como tal tuvo en sus manos el poder ejecutivo. El resto del poder lo tuvo la asamblea constituyente. El poder judicial estaba en manos de las magistraturas y organismos correspondientes. Así, pues, la asamblea

no fue un mero poder legislativo, sino un poder constituyente que, justamente, iba a realizar aquello que el pueblo quiso el 28 de mayo, y lo expresó en las elecciones realizadas el 23 de julio de 1944 (Cf. Diario de Debates: 1944). Entre el 31 de mayo y agosto de 1944, Velasco como jefe supremo expidió algunos decretos y leyes, mediante los cuales fueron creados varios organismos y tribunales especiales para sancionar a los “culpables” de la tragedia sufrida por el Ecuador en 1941-42. También para castigar los excesos del depuesto presidente Arroyo del Río, entre 1941 y 1944, en el ejercicio de las facultades extraordinarias, que le fueran concedidas.

Como se puede apreciar, se trataba de un momento “fundacional”. No se partía de cero pero, dado que el 28 de mayo se salió de la “legalidad”, sus autores y gestores se sintieron con derecho a “crear” un orden jurídico que respondiera a los anhelos populares expresados. Este era el desafío. Sin embargo, ¿cómo interpretar esos anhelos populares? ¿Quién los representaba, existiendo dos poderes, el uno constituyente y el otro constituido? ¿Cuáles eran los límites de la representación, tanto de Velasco, como presidente y, por tanto, jefe del poder ejecutivo, como de la asamblea constituyente convocada por él y ante la cual “dimitió” simbólicamente el poder que el pueblo le entregó el 28 de mayo? Ni Velasco quería arrogarse la “plenitud de poderes”, lo cual equivalía a una dictadura, ni la asamblea podía ignorar la expresión plebiscitaria del pueblo. Este poder dual, no solo planteaba un conflicto jurídico, sino que implicaba de hecho un embrollo político. Pero no solo se planteaban los límites de ambos poderes, sino los alcances jurídicos y éticos de una revolución. ¿Puede una revolución, por legítima que sea, arrasar derechos y principios de valor universal? ¿No deben los “vencedores” conceder a los “vencidos” el derecho a su defensa? ¿Fueron los “vencidos”, en realidad, los únicos responsables de la tragedia nacional de 1941-42? Un régimen democrático ¿no debe garantizar los derechos de las minorías?

En ese proceso, como se aprecia, se produjeron hechos que atañen a los principios jurídicos y aluden a las concepciones de democracia y representación. Dichos conceptos no fueron unívocos, dado que los actores inmersos en el proceso profesaban distintas teorías e ideologías. En realidad, en cada uno de los momentos señalados, se produjeron convergencias y divergencias, de cuya interacción se fue nutriendo el proceso.

El 28 de mayo de 1944 ha sido definido como “revolución”, “levantamiento popular-militar”, “golpe de estado militar con apoyo popular” entre otros. Al parecer, dichos calificativos privilegian la “toma del poder”, el momento insurreccional, pero no la capacidad transformadora de la realidad ni el proceso de institucionalización de los cambios. Son denominaciones poco rigurosas, en términos conceptuales, y responden a diversos intereses y perspectivas de análisis. Hay, por cierto, análisis más elaborados y especializados, en los que, sin embargo, la política aparece subordinada a ciertas determinaciones sociales. Unos lo han examinado como actores involucrados en tal evento, otros como investigadores de la realidad, historiadores, sociólogos, economistas, periodistas, abogados, etc. Sin duda se trata de un acontecimiento histórico, cuyos significados y sentidos se fueron construyendo en el curso de sus avatares, tanto de manera cooperativa como conflictiva.

Por ello, el propósito de esta tesis es examinar críticamente las visiones, perspectivas y debates, en torno a la caracterización y alcances del 28 de mayo. Sin ignorar el valor de las interpretaciones que, sobre este acontecimiento han sido producidas por distintos autores¹, he optado por el método utilizado por Martín Tanaka (2001: 56-107), consistente en relieves la perspectiva de los actores involucrados, sus fortalezas, sus inconsistencias, sus interacciones, y así producir un “examen crítico de los acontecimientos”. Con este enfoque puedo apreciar que el 28 de mayo es tanto un acontecimiento como una construcción simbólica, y que es necesario diferenciar ambos planos. El hecho de que se tratase de una “revolución originalísima”, en la que intervinieron una heterogeneidad de actores, plantea la necesidad de analizar no solo su consistencia discursiva sino su disposición y capacidad para interactuar democráticamente. Hay acuerdo en caracterizar a la “revolución de mayo” como el punto de partida de la implantación de una “democracia de masas”. Sin embargo, el ingreso de las masas a la política mediante acciones plebiscitarias y/o elecciones libres, estuvo mezclado con otro tipo de objetivos, como los cambios estructurales de una sociedad dominada por relaciones oligárquicas, señoriales y serviles. La coexistencia contradictoria de objetivos diversos, perseguidos por actores políticos y sociales diferentes, puso a prueba la contextura democrática de sus discursos.

Otro propósito de la tesis es el de indagar sobre el o los proyectos de democratización que se desplegaron. ¿Fue Velasco un líder democrático o un caudillo autoritario? ¿Qué modelo de democracia tenía en su mente? ¿Qué tan eficaces fueron sus estrategias para implementarlo? La izquierda marxista ¿se jugó por la democracia? ¿La valoró en sí misma o por su eficacia instrumental? ¿Actuó con arreglo a los preceptos democráticos? ¿En qué medida y hasta qué punto mostró flexibilidad y tolerancia? ¿Qué tipo de democracia postuló? ¿Las estrategias políticas utilizadas fueron pensadas para construir viabilidad a un régimen democrático? ¿Por qué Velasco demolió el edificio institucional que él mismo contribuyó a levantar?

En un país en el que la inestabilidad política había sido crónica y en el que las minorías habían ejercido el poder político en forma excluyente, el advenimiento de una democracia de masas representaba un gran salto hacia adelante. Sin embargo, el curso de los acontecimientos se fue por otro lado y no parece que hubiera habido la suficiente comprensión ni voluntad de salvar el proyecto de cambio y renovación institucional con el que se legitimó el 28 de mayo. Por tanto, si no fue un cuartelazo, de inicio, terminó volviéndose tal, mientras la utopía que animó la jornada se fue evaporando. Sin embargo, y pese a ello, sus gestores y posteriores estudiosos, la siguen dominando “la gloriosa”. ¿No responde ello a la contumaz tendencia al autoengaño que, al decir de Carlos Rangel, nos caracteriza a los latinoamericanos? (Cf. 1982: 16-45).

El enfoque de la tesis, si bien privilegia el corte sincrónico del proceso, se vale del análisis conceptual como un medio de adentrarse en la matriz teórica de los actores involucrados, pues su foco de atención no fue solamente la coyuntura, sino una dimensión de mayor alcance, aunque en ello hubo matices y gradaciones. La disputa entre la asamblea y el jefe del estado les absorbió hasta tal punto que el objetivo histórico que les unió quedó subordinado a propósitos de menor cuantía.

Para organizar el análisis emprendido en esta tesis he dividido el estudio en dos niveles: el propiamente empírico y sincrónico, que comprende el contexto histórico en el que desarrollaron su acción los gestores del movimiento; y el relativo a los conceptos de democracia y representación presentes tanto en el pensamiento como en la acción de dichos actores. Lo primero lo enfoco en el capítulo 1. Lo segundo, en el capítulo 2.

En el primer capítulo analizo la disposición y capacidad de los actores para interactuar democráticamente en distintos momentos y circunstancias, como la constitución y desintegración de ADE, la integración de la asamblea constituyente, la conformación del gabinete, las relaciones entre la asamblea y el jefe del Estado, la sintonía de los dos poderes del Estado con la opinión pública y el pueblo.

En el capítulo segundo examino los conceptos de representación y de democracia que estuvieron en debate a propósito del ejercicio del poder tanto por parte del presidente Velasco Ibarra como de los asambleístas elegidos en julio de 1944.

El último capítulo se centra en el análisis de la Constitución de 1945, a través de tres dimensiones: la conceptual, la política y la operativa. En la primera, estudio la pugna surgida entre la concepción constitucional de Velasco, de corte liberal, y la concepción constitucional de la izquierda marxista, de orientación más social. La segunda se refiere a la lucha por la apropiación del mandato del 28 de mayo que mantuvieron Velasco, por un lado, y la izquierda marxista, por el otro. La tercera, contrasta las críticas oficiales a la Constitución aprobada en la asamblea con las innovaciones institucionales incorporadas en ese texto. Finalmente, propongo una correlación entre el debate constitucional planteado y los modelos de ejercicio de la autoridad. Un hilo conductor de los capítulos es la verificación de la concordancia o disonancia entre los postulados discursivos de los actores involucrados y sus prácticas.

La investigación de esta tesis se sustenta en el análisis documental de archivos, periódicos, documentos y hojas volantes de la época; el Diario de Debates de la Asamblea Constituyente de 1944-45, los mensajes presidenciales de Velasco a la asamblea, sus libros -en especial, *Democracia y Constitucionalismo*-, sus entrevistas de prensa, y sus alocuciones públicas, registradas en periódicos y libros. Todo ello enmarcado en el conocimiento de los principales aportes teóricos sobre democracia, participación y ciudadanía, así como en una amplia revisión de los estudios producidos sobre el 28 de mayo, por autores ecuatorianos y extranjeros.

Dada la cantidad de experiencias constituyentes vividas por el Ecuador espero que el modelo de análisis propuesto en esta investigación pueda ser útil para orientar reflexiones similares sobre procesos de este tipo. Las circunstancias, por cierto, no serán las mismas, como

tampoco la comprensión que hoy se tiene de la democracia y sus distintos modelos. Sin embargo, experiencias como la del 28 de mayo muestran tensiones y contradicciones que, en otro nivel y escala, pueden volverse a dar. El aprendizaje de ese pasado relativamente cercano puede contribuir a que no se repitan iguales equivocaciones, omisiones y reveses.

Capítulo I

De los hechos al acontecimiento

Las fuerzas que confluieron en la acción revolucionaria del 28 de mayo fueron heterogéneas y persiguieron objetivos e intereses diversos y hasta contradictorios. Ello le dio a este episodio un carácter atípico: una revolución “originalísima” en la que “se dieron la mano el fraile y el comunista”. En semejante escenario es posible evaluar la disposición y capacidad de los actores para interactuar democráticamente. El propósito del capítulo es precisamente éste: indagar qué tan abiertos estuvieron los actores que gestaron esta revolución para darle a ella una orientación democrática que permitiera que todos los actores se sintieran representados, no a costa, sino en concordancia, con la participación de las masas en la política.

Para responder a esa pregunta, el capítulo cubrirá los siguientes temas: la relación de la izquierda con Velasco Ibarra; la relación de la asamblea constituyente con el gobierno de Velasco Ibarra; la relación de la asamblea constituyente y el gobierno con la opinión pública, y la relación de los órganos del poder revolucionario con el pueblo. Un hilo conductor en el análisis de estos temas, es la “propiedad” del 28 de mayo.

1. La relación de la izquierda con Velasco

En la conformación de Alianza Democrática Ecuatoriana (ADE) se plasmó la convergencia de la izquierda y de las fuerzas que promovían la candidatura presidencial de José María Velasco Ibarra

para las elecciones que debían realizarse en junio de 1944. No obstante haber sido opuestos a Velasco en su primera presidencia (1934-35), los partidos comunista y socialista (sobre todo el primero), reconocían en Velasco al hombre capaz de aglutinar a las fuerzas antiarroyistas y a las masas.

El Partido Socialista, al parecer, fue más reticente en sumarse a esta aventura, según expresión de uno de sus más destacados dirigentes:

“Hubieron (sic) discrepancias y serias discusiones y no fue fácil la constitución de Alianza Democrática Ecuatoriana, pero el peso de la corriente de la unidad y reconstrucción nacional y el temor al aislamiento, empujó a la mayoría del PSE a formar parte de la Alianza con todos los partidos (...): Conservador, Liberal Independiente, Comunista, Vanguardia Revolucionaria Socialista, Frente Democrático Nacional y Unión Universitaria, que era una organización de estudiantes y profesores. (...) En cuanto al candidato predominaron ciertos argumentos como el de su triunfo arrebatado por el fraude oficial en 1940, su raigambre popular, ciertos criterios de su desplazamiento a la izquierda.” (Cf. Aguirre: 1984, 221).

ADE, al dejar a un lado sus escrúpulos doctrinarios, entendió que no había otra alternativa que sumarse a la corriente mayoritaria que postulaba la candidatura de Velasco. Desde luego que ello tuvo costos inevitables. La relación carismática del caudillo con las masas era un factor que la izquierda difícilmente podía controlar. Esto fue precisamente lo que aconteció cuando se precipitaron los hechos y Velasco fue proclamado presidente mediante un plebiscito multitudinario, a raíz del derrocamiento de Arroyo del Río, consumado el 28 de mayo de 1944. Este desenlace, según la izquierda y dirigentes militares de la revolución, no era el único posible. Lo cual es verosímil si se consideran los dos momentos de la revolución: el insurreccional y el institucional. En el primero, el protagonismo de la oficialidad rebelde antiarroyista fue incuestionable, como lo informó el diario *El Telégrafo* en su edición de mayo 29 de 1944, citado por Jirón:

“Estalló anoche la rebelión militar. La encabeza el capitán Sergio Enrique Jirón, del grupo de artillería General Villamil. Fuerzas militares forzadas por cientos de civiles rodeaban esta madrugada el cuartel de carabineros cerca del cual se han emplazado piezas de artillería para so-

meter a la unidad que ha sido conminada a rendirse por militares. Concretamente no se conoce el número de muertos, pero se presume que será elevado en virtud del nutrido fuego escuchado. Durante toda la noche se ha oído intermitentes descargas de metralla y fusilería en varios sectores de la urbe” (Jirón: 1984, 16).

El detalle de los enfrentamientos que se produjeron el 28, 29 y 30 de mayo de 1944 revela que sin la acción militar de los insurrectos no habría sido posible el derrocamiento de Arroyo del Río. El mismo cabecilla de la insurrección extracta en los diarios El Universo y El Telégrafo, del 30 de 1944, la relación de los sucesos:

“Luego de rudo combatir cayó cuartel de carabineros. Restos de la unidad se rindieron al Ejército y civiles armados, después de sufrir crecidas bajas en la lucha. (...) (...) La masa popular enfurecida prendió fuego al cuartel. Es imposible fijar con certeza el número de bajas, pero en el anfiteatro anatómico y en la sala de profundis, se encontraban numerosos cadáveres del día de ayer. Intenso júbilo popular por el triunfo de la revuelta, se evidenció en las manifestaciones copiosas que fueron organizadas” (Ibíd.: 21).

En la “gesta” del 28 de mayo de 1944 se produjo por primera vez este sui géneris pacto del Ejército con el pueblo que se repetiría en coyunturas posteriores. Jirón agrega:

“Son noticias sintetizadas de los diarios El Universo y El Telégrafo, del 30 de mayo de 1944. En fin, para el día 30 de mayo había terminado la lucha en medio de la consternación de los deudos de las víctimas del combate y de la alegría del pueblo de Guayaquil que se había volcado a las calles para celebrar el triunfo” (Ibíd.: 24).

Jirón da cuenta en su testimonio que entre el 16 y el 17 de mayo de 1944, “se realizó una última reunión entre los dirigentes de ADE y una comisión de Oficiales”. Fue de ella que nació la decisión de “dar el golpe”. Éste debía producirse el 1 ó 2 de junio, cuando se hubiera consumado el temido fraude electoral. Y dado que el gobierno se llegó a enterar de este plan conspirativo fue necesario adelantar la fecha del golpe. Los autores del golpe, una vez alcanzado su objetivo, plantearon la “necesidad urgente de organizar la Junta Provisional de Gobierno”. Los hechos, sin embargo, tomaron otro giro. Jirón se lamenta:

“Y mientras en Guayaquil, hasta el 30 de mayo, no se pudo organizar el Gobierno Provisional del Ecuador, el 1 de junio (...) el Dr. Velasco Ibarra, por voluntad de don Julio Teodoro Salem, se alzaba con el santo y la limosna a la una de la tarde en la terraza del Palacio de Carondelet. Ya teníamos Jefe Supremo de la nación. (Ibíd.: 29).

Hay distintas versiones sobre este hecho. Alejandro Idrovo, por ejemplo, afirma que “al amanecer del 29 de mayo se constituyó el Gobierno Revolucionario” y que estuvo presidido por el “Dr. Francisco Arizaga Luque e integrado por Pedro Antonio Saad, Angel Felicísimo Rojas, Alfonso Larrea Alba y Efraín Camacho Santos”. Agrega que en Quito asumió el poder el buró político de ADE: “Julio Teodoro Salem, el comunista Gustavo Becerra, el socialista Manuel Agustín Aguirre, el vanguardista general Luis Larrea Alba, el Dr. Camilo Ponce Enríquez y señor Manuel Suárez Veintimilla” (Idrovo: 1984, 121).

De ahí que la izquierda juzgara que la acción de Julio Teodoro Salem de “entregar el poder a Velasco” sin antes consultar con el conjunto de ADE fue una traición al movimiento civil-militar que acababa de triunfar. Triunfo en el que tuvieron activa participación las “Guardias Cívicas” que se formaron en Guayaquil y Cuenca “para garantizar la victoria de la Revolución” (Vega: 1987, 86). Vega informa que “la Junta Provisional de Gobierno en Guayaquil” (...) se mantendrá «hasta el momento en que el doctor José María Velasco Ibarra llegue al país, para de acuerdo con él, resolver si asume el mando supremo o bien se convoca a elecciones presidenciales o de una Asamblea Constituyente»” (Ibíd.: 86). ¿Se llegó al fin a conformar dicha junta provisional de gobierno? ¿Qué fuerza tuvo esta junta para negociar con Velasco la transición a un régimen de consenso? En todo caso, en el marco de esa multitudinaria concentración realizada en Quito a la llegada de Velasco, ¿cabía hacer otra cosa distinta de la que hizo Salem? Lo que sí cabe preguntarse es si Velasco, además de tener el apoyo masivo del pueblo manifestado a lo largo y ancho del recorrido triunfal que hiciera a su regreso al Ecuador tras su obligado exilio, contó también con el apoyo unánime del Ejército.

Velasco asumió el mando de la República el 31 de mayo de 1944. En el Considerando del decreto correspondiente, se anotan los dos factores que sustentaron este acto: la posición del ejército ecuatoriano que “(interpretó) el unánime deseo del pueblo” y “el inmenso

plebiscito” que “ha exigido que Velasco se (hiciera) cargo de la Primera Magistratura de la Nación”. Ante tal situación los partidos que conformaban ADE no tuvieron más que subordinarse a la decisión plebiscitaria de las masas y a la acción de fuerza del ejército que puso fin a un régimen carente de legalidad y de legitimidad. Es comprensible que la izquierda y sectores del ejército que tuvieron gran protagonismo en la insurrección del 28 de mayo se sintieran marginados y reclamaran a Velasco consecuencia con los planteamientos programáticos de ADE. En este punto comenzaron a marcarse las diferencias entre la izquierda y Velasco en torno a la dirección del proceso de “reconstrucción nacional” como se lo denominó al que emergió de la acción de mayo. Velasco había informado a los delegados de ADE, que viajaron a Ipiales con ese propósito, cual era su posición al respecto, postura, por otro lado, que la hiciera pública: “Lo esencial de los gobiernos no son los programas, librescos, ganzúas para atrapar el poder (...); lo esencial son las ideas y tendencias y sinceridad del candidato” (Cf. Vega: 66).

Si estas declaraciones las formuló Velasco antes del derrocamiento de Arroyo y de su posesión como presidente con plenitud de poderes, ¿cabía esperar que cambiara de opinión, revestido como estaba de estas facultades? Así se entiende la reprobación que la izquierda hizo de la acción de Salem:

“Con este acto simbólico, aplaudido entusiastamente por la masa que no se percataba de la burla que se acababa de consumir a ADE, se le declaraba a Velasco Jefe Supremo antes de las elecciones o de la reunión de la Constituyente” (Vega: 96).

Y es que, en realidad, con este acto lo que se selló fue la apropiación de Velasco del 28 de mayo, y el virtual descabezamiento de quienes se consideraron sus gestores prácticos. Además del error de Salem, en la izquierda estuvo latente la idea de que se había cometido otro más grave: la entrega de las armas que el pueblo había recibido del Ejército². Según la versión de Vera, 40 años después del acontecimiento del 28 de mayo de 1944, “sólo las armas en poder del pueblo podrían garantizar el cumplimiento de los fines del movimiento” (Cf. Vera: 1984: 106). La izquierda y los militares insurrectos, coludidos con ella, fueron apartados de la alta dirección del proceso y ello tuvo gran influencia sobre sus comportamientos futuros.

No obstante, el curso que tomaron los acontecimientos que se les salieron de las manos a ADE, Velasco Ibarra ya investido de su función de presidente con todos los poderes, decidió en el mismo decreto de su posesión “convocar una Asamblea Constituyente (...) elegida con entera libertad por el pueblo ecuatoriano”. Puso, además en vigencia la Constitución de 1906 “en cuanto ésta no se oponga a los propósitos de la Revolución”.

Hay que detenerse un momento en estas decisiones recogidas en el decreto del 31 de mayo de 1944.

Velasco, pese a ser aclamado y proclamado presidente en un plebiscito multitudinario, decidió auto limitar los poderes que le habían sido confiados. Y se comprometió con la realización de elecciones libres para la integración de la asamblea constituyente. ¿Fue ello producto de sus convicciones democráticas o, en su defecto, una manera de disipar cualquier intento de enrumbar el proceso por otros derroteros? Según análisis posteriores salidos de las filas de la izquierda, con la convocatoria a la asamblea constituyente, Velasco quiso frenar el “ascenso revolucionario” de las masas.

“No hubo dicha transformación porque al asumir Velasco el poder, se aflojó la tensión y beligerancia de los sectores responsables de la dirección política de las clases oprimidas, se condujo hábilmente la explosión de multitudes hacia la Asamblea Constituyente controlada por la burguesía” (Ortiz: 1977, 154).

Sin embargo, Velasco no podía estar seguro de contar con una mayoría en la asamblea convocada por él, como efectivamente así ocurrió. La asamblea constituyente de 1944 no estuvo controlada por la “burguesía” ni tampoco por Velasco. Pero, además, Velasco declaró vigente la Constitución de 1906, con lo cual expresaba su voluntad de encuadrar su acción en un orden jurídico y sujetarse a las normas e instituciones contempladas en dicha carta política. En cuanto a la conformación de su gabinete, si bien en él tuvieron mayor participación figuras prominentes de la derecha, también concedió espacios, aunque reducidos, a personalidades vinculadas con la izquierda. Pero no fue así como la izquierda apreció el hecho:

“Desde el primer momento se pudo advertir que el Partido Conservador, al que había pertenecido anteriormente Velasco, tomó las mejores

posiciones dentro del gobierno, mediante el nombramiento como Ministros de algunos de sus elementos más representativos como los doctores Camilo Ponce Enríquez y Mariano Suárez Veintimilla. Se prescindió en absoluto de los elementos que habían hecho la insurrección en Guayaquil, especialmente de Arízaga Luque y sus más íntimos colaboradores de izquierda. El único elemento socialista en el gabinete fue el Ing. Alfonso Calderón (...). Como Ministro de Gobierno se designó al Dr. Aparicio Plaza Sotomayor, un señor que no había tenido mayor participación en los acontecimientos y que ejercía la representación de un supuesto Frente Democrático” (Vera: 104-105).

La izquierda resentía haber sido marginada del gobierno, pese a su contribución a la gestación del 28 de mayo. A su juicio, ello revelaba la orientación que habría de tener el futuro gobierno. El propio Vera afirma: “Velasco no aparecía dispuesto a hacer ninguna revolución sino apenas a restaurar la democracia para salvar el régimen de explotación de castas oligárquicas que se había querido liquidar” (Ibíd.: 105). El entrecruzamiento entre estos dos grandes objetivos -la restauración de la democracia y la realización de una revolución- afloró reiteradamente en los debates de los actores involucrados en el proceso que desembocó en el 28 de mayo. En ocasiones, la democracia fue minimizada o tenida como un disfraz de un régimen oligárquico; en otras, fue exaltada por su valor *per se*. Para los dirigentes marxistas la democracia tenía un valor “instrumental” como se desprende de estas opiniones de Manuel Agustín Aguirre:

“Y luego señalando los cambios democráticos que debían realizarse, terminábamos diciendo: “es la iniciación de una serie de transformaciones que terminarán con la definitiva implantación de la justicia social, del socialismo (...), o sea que nuestra posición teórica era la de trascender la revolución democrático burguesa y transformarla, sin solución de continuidad, en una revolución socialista, aunque nos dábamos cuenta de su dificultad práctica, dada la orientación que predominaba en la conducción política” (Ibíd.: 229).

La izquierda, como es posible advertir, estaba enfrascada en un grave conflicto entre sus postulados doctrinarios y su práctica política. De ahí que Aguirre reconociera que el “debe ser” de su línea programática chocaba con el “ser”, en el que la conducción política iba por otro lado. También Alfredo Vera es consciente de esta dificultad cuando señala:

“La izquierda revolucionaria, por inexperiencia, por falta de visión, por ingenuidad imperdonable, por vanidades personales de algunos dirigentes se dejó arrebatar el triunfo, permitió ser desplazada por completo y que las cosas volvieran a quedar como antes y más aún. que la derecha reaccionaria volviera al dominio hegemónico del país” (Ibíd.: 105-106).

Lo que entonces correspondía era tomar nota de ese giro que había dado el proceso y no insistir en una línea “maximalista” que terminaría por aislarlos aún más y debilitarlos. Pero la izquierda, en lugar de captar este error, aún después de 40 años, busca las razones de la derrota en el lugar equivocado:

“Los errores cometidos por la izquierda en el proceso de la revolución del 28 de mayo y que determinaron su fracaso, no fueron únicamente de táctica, sino de estrategia, debidas a la teoría de la revolución por etapas y los frentes populares; en ella la burguesía demostró, una vez más, su carácter contrarrevolucionario y su incapacidad para llevar adelante ninguna tarea revolucionaria democrático burguesa, dados sus ligámenes con los terratenientes y el capital imperialista, lo que demuestra que sólo una revolución proletaria, puede realizar dichas tareas democráticas conjuntamente con la revolución socialista en un proceso ininterrumpido” (Aguirre: 234).

El error, en esta evaluación de Aguirre, nuevamente no estaba en el divorcio entre teoría y práctica, sino en las divergencias al interior de la propia teoría. Divergencias, en este caso, entre el PSE (Partido Socialista) y el PCE (Partido Comunista del Ecuador). Esta dificultad de la izquierda para aterrizar en la realidad y aferrarse a un libreto preestablecido explica muchos de sus errores y la incapacidad que, en este caso, tuvo para situarse en los cambiantes escenarios que se dieron en el proceso iniciado el 28 de mayo de 1944. Y ello, por cierto, no tiene nada que ver con la “teoría de la revolución por etapas” ni con la “teoría de la revolución permanente”. Tales debates bizantinos no han hecho sino apartar a la izquierda de la comprensión del cambio histórico que no es lineal y que no puede producirse a partir de concepciones normativas ni determinísticas.

Las dificultades de comprender la democracia y, por tanto, de actuar dentro de ella son simultáneas a su adhesión a la violencia como el medio más eficaz para “el cumplimiento de los fines del movimien-

to” (Vera). Pero tales dificultades se explican también por lo que afirma Garretón, en el sentido de que América Latina adoleció de una teoría de la democracia “propriadamente latinoamericana”. Ello permitió que se confundiera, por ejemplo, régimen político con sistema social y que se evaluara al primero por su capacidad para modificar al segundo:

“La democracia, como la política, no puede resolver el conjunto de problemas de la sociedad; pero en aquel ámbito insustituible de la sociedad que le es específico, la democracia resuelve mejor los problemas que cualquier otro régimen, y por eso es un valor en sí” (Garretón: 2000, 75).

La izquierda -y no solo ella- adoleció también de este déficit teórico y ello agravó su visión “estructuralista” y “mecanicista” de la política y la democracia. La democracia, pues, fue subestimada y su restauración fue valorada como de menor cuantía frente a la revolución. Si ésta era el “fin” no importaban mayormente los “medios” y quizá, de ellos, la “violencia” era, a su criterio, más eficaz que la democracia.

En un punto en el que Velasco complació a la izquierda fue en el de la elección de representantes funcionales, tesis con la que él no estaba de acuerdo. “Alegando que los conservadores elegirían la mayoría de los 64 representantes provinciales, la izquierda convenció a Velasco que permitiera 35 representantes funcionales (...) (Norris: 1993: Tomo II, 15-16). Con posterioridad, Velasco reconoció su error:

“Yo he sido siempre enemigo de la representación funcional. En el proyecto primitivo para la elección de miembros de la Asamblea Constituyente de 1944 que presenté yo al Consejo de Gabinete, no existe la representación funcional. La representación funcional de 1944 fue obra de una terrible presión de los Partidos exacerbados que se creían dueños todos de la Revolución” (Ibíd.: 16).

La “apropiación” del 28 de mayo ocupó la mayor atención y esfuerzos de los promotores de este acontecimiento histórico. En este plano se advierte que el acercamiento entre Velasco y la izquierda no fue programático ni ideológico, sino “instrumental”, del un lado y del otro. Velasco necesitaba de la colaboración de la izquierda, casi como fuerza de choque, y ésta requería el aval de Velasco, dado su ascendiente en las masas, influencia de la que los partidos de izquierda carecían. Ambos partían, sin embargo, de distintos conceptos tanto de lo que

era una revolución, así como de lo que entendían por democracia. Para la izquierda la “revolución” comprendía básicamente las acciones que desembocaron en la toma del poder. Tanto que en el libro *El 28 de Mayo de 1944. Testimonio*, publicado en 1984, todos los colaboradores recuerdan los hechos propios de la insurrección y no hay un solo artículo que aborde el tema posterior; o sea el relativo a la administración del Estado por parte del gobierno ni a la acción que frente a las medidas y políticas gubernamentales había desarrollado la oposición. De ahí que la izquierda resentía ser “recluida” en la asamblea constituyente, pues, su objetivo revolucionario predominó sobre su valoración de la democracia y para alcanzarlo, la fase insurreccional debía continuar y no suspenderse.

Para Velasco, en cambio, la revolución supuso el derrocamiento del régimen liberal, sustentado en el fraude electoral, del cual declaraba a Arroyo del Río su más claro exponente. Velasco levantó un andamiaje institucional con el que garantizó su legitimidad en el concierto internacional y en el orden interno. Nadie podía tildarle de dictador: convocó a elecciones libres, respetó sus resultados, no interfirió en el funcionamiento de la asamblea constituyente. Sin embargo, el curso de los acontecimientos le llevó a deshacer lo que él mismo había creado. No hay, por tanto, desde este punto de vista, concordancia entre el ideario democrático que enarboló y las prácticas que le llevaron a concentrar en sus manos la “delegación” del poder hecha por el pueblo el 28 de mayo.

Las sanciones y la izquierda

Otro punto en el que Velasco y la izquierda coincidieron fue el relativo a las sanciones en contra de Arroyo del Río y de sus colaboradores por sus errores en la defensa de la integridad territorial del país, por los excesos cometidos al amparo de la ley del 26 de septiembre de 1941 y por los actos de corrupción atribuidos al gobierno depuesto. Relata Norris que “en su decreto número 7 del 3 de junio de 1944 [Velasco] declaró que las investigaciones eran el resultado del clamor unánime del pueblo (...) y estableció una Comisión Investigadora y un Tribunal de Justicia Especial cuyos miembros fueron nombrados por el Poder Ejecutivo”. Agrega Norris: “No obstante su aparente rechazo de un «espíritu

de venganza», algunas cláusulas parecían no tener otro motivo” (Ibíd.: 12). Norris también da cuenta de la presión que sobre este mismo tema ejerció la izquierda, a través de emprender, a nivel nacional en la organización de los trabajadores: “Esas masas quieren sanción para los que vendieron la Patria; para los que hambreadon al pueblo. Que los traidores no salgan de la cárcel y los explotadores entren a ellas.” Este clamor también fue compartido por miembros del ejército (Cf. Ibíd.: 12).

Norris señala, con razón, que con este decreto se iniciaba la “etapa que Arroyo intituló “Bajo el Imperio del Odio”. Dice el autor citado:

“Sin esperar las investigaciones y sentencias de la Comisión Investigadora y el Tribunal de Justicia Especial, Velasco mismo comenzó a decretar los castigos. El 8 de junio se suspendieron por cuatro años los derechos de ciudadanía de Arroyo y de los congresistas que le habían concedido los poderes omnímodos. Dos días después, se bloquearon los fondos bancarios de personas relacionadas con el gobierno de Arroyo «hasta establecer las responsabilidades». Y la biblioteca personal de Arroyo, unos 2.129 tomos, se entregó a la Universidad de Loja” (Ibíd.: 13).

Desde la izquierda también se atizó el fuego de las “sanciones”. Para Silvia Vega, tales castigos “concentraban, junto con la organización del trabajo, las demandas de las masas populares movilizadas”. Eran expresión, según esta autora, de la “hora jacobina” de la revolución (Cf. Ibíd.: 106). Esta “hora jacobina” iba de la mano con la exigencia de la implantación de una “democracia directa”. En palabras de la misma autora: “el Comité Provincial de ADE de Pichincha ampliado con los presidentes de los comités populares de Quito, reunidos en Asamblea Popular acuerdan pedir al gobierno que impida la salida de Arroyo al país, que se organice el Tribunal Especial y que se dé acción popular a las denuncias (4 de junio)” (Ibíd.: 107-108).

Velasco en este punto, sin duda, se dejó llevar por su temperamento. Al respecto son esclarecedoras las puntualizaciones de Weber: “(...) el peligro de una democracia de masas para el Estado está ante todo, en la posibilidad de que tengan un fuerte predominio en la política los factores emocionales. Las masas como tal [cualesquiera que sean las capas sociales que la formen en el caso concreto] sólo piensa[n] hasta pasado mañana, pues, como enseña la experiencia, siempre está[n] expuesta[s] a las influencias irracionales y emocionales del momento” (1991: 245-246).

En este punto Velasco actuó como un líder “populista”. Según el propio Norris él habría reconocido que las sanciones eran políticamente necesarias para no desilusionar a las masas; y aunque él sería “uno de los primeros en propugnar un retorno a la normalidad” el aliento que dio a las persecuciones en los primeros momentos, pensando que ello le daría réditos a su gobierno, terminó generándole mayores problemas en sus difíciles relaciones con la izquierda.

Las “sanciones” y el discurso populista

Adentrándonos un poco más en esta relación que Velasco estableció con las masas, a través de lo que Norris llama “el desahogo” de éstas, bien podría formularse una hipótesis: ¿en qué medida la construcción de Arroyo del Río como el principal y acaso único responsable de la derrota ecuatoriana frente al Perú y la consiguiente pérdida de la mitad del territorio nacional, no actuó como catalizador de la desazón de las masas, para quienes era indispensable encontrar un “chivo expiatorio” que les permitiera superar su desmoralización y, a la vez, encontrar a alguien que les pudiera nuevamente infundir fe en su destino? Independientemente de si esto fue lo que se propuso o no, Velasco emergió como el líder redentor que vino a castigar a los “hijos réprobos” que mutilaron el territorio nacional. En este plano sí se podría sostener que Velasco supo sintonizar su discurso con el estado de ánimo de las masas y construir alrededor de la “reivindicación territorial” una profunda identificación con su pueblo. Ello, tal vez explique el fervor con el que la masa acudió a recibirlo a su regreso al Ecuador y a aclamarlo como su “apóstol”. De ahí que “las sanciones” a los “vende patrias” devinieron en una “razón de Estado”. Lo sorprendente es que, para ello, la izquierda le haya secundado y se haya convertido en su “brazo ejecutor”, desde luego que a partir de otras consideraciones y motivaciones, ya señaladas con anterioridad.

No parecería ser muy descabellada esta hipótesis, si nos atenemos a la distinción que hace Paul Ricoeur (Cf. 2003: 236) entre “hecho” y “acontecimiento”. Lo primero, explica, es la cosa dicha sobre algo; lo segundo, es aquello acerca de lo cual se dice. Velasco dijo lo que muchos decían y acaso querían oír. Pero el acontecimiento -la invasión del Perú al Ecuador y la pérdida de gran parte del territorio- es aquello

sobre lo que se dijo. Si quien lo dijo, además, fue Velasco, ese líder carismático que demostró tener fuerte ascendiente en el corazón del pueblo, no era nada difícil que lo dicho por él deviniera en “hecho”.

Carlos de la Torre analiza en su libro, precisamente, la “seducción velasquista”, entendida como un proceso de “seducción mutua”.

“Todos estos factores -la derrota de la guerra con el Perú; el fraude electoral que, a juicio de muchos se avecinaba; la arbitrariedad de los carabineros; y, la caótica política económica del gobierno- se expresaban en sentimientos mesiánicos e inmedatistas en torno a la necesidad de salvar al país” (1993: 38).

Velasco supo sacar provecho de cada uno de estos factores, a través de “un proceso discursivo” que le permitió señalar a Arroyo y a su gobierno como la “fuente de todos los males” y convertirse en la “figura que habría de solucionar todos los problemas del país” (Ibíd.: 54). El discurso de Velasco era un discurso incluyente, de un lado, y excluyente de otro. No solo abogaba por la incorporación de las masas a la arena política, a través del sufragio libre, sino de quienes fueron marginados por los gobiernos liberales, como los conservadores. También la izquierda iba a tener cabida en la reorganización política del país. Sin embargo, excluía a los liberales, o mejor a los “notables” dentro del Partido Liberal, responsables del “fraude electoral”.

De la Torre destaca cuatro características del estilo discursivo de Velasco: 1) “la dramatización de sus llegadas del exilio”; 2) “su estilo electoral”; 3) “sus estrategias discursivas”, y 4) “el contenido de sus discursos”. Su autoconstrucción como el “Gran Ausente” y sus dramáticos regresos al país, en circunstancias críticas, como la de 1944, apelaban y, a la vez, suscitaban “sentimientos religiosos”. Él inauguró un nuevo estilo de campaña electoral, con desplazamientos a todos los rincones de la patria y por transformar a los electores en “personas”, en seres “importantes”. Él supo explotar el resentimiento de amplios sectores de la población que se sintieron marginados por las “argollas” liberales. Su estrategia discursiva básica fue la de polarizar el campo del enfrentamiento político como un campo escindido entre el “pueblo” y la “oligarquía”. El fundamento de esta escisión del campo de fuerzas (Thompson) se aprecia en la síntesis que de la Torre hace de la coyuntura del 44:

“La coyuntura política de 1944 fue experimentada por sus protagonistas como una lucha por la democracia. Este énfasis en la democracia no sólo reflejó la batalla que a nivel internacional se libraba contra el fascismo sino que fue una lucha por resolver los problemas fundamentales del país. A juicio de los liberales, la demagogia, la falta de principios ideológicos, el caudillismo y la inestabilidad de carácter de Velasco Ibarra constituían un peligro para la estabilidad política del país en una coyuntura mundial caracterizada por la competencia entre partidos políticos ideológicos. En criterio de la oposición, el obstáculo principal para democratizar el país era la práctica liberal del fraude electoral. Velasco Ibarra aparecía como la persona capaz de aglutinar a la oposición en su lucha contra el régimen liberal” (Ibíd.: 119).

De la cita se desprende la existencia de una gran división en el “marco discursivo” (de la Torre) de la sociedad. Con la revolución liberal emergió un pensamiento “racionalista”, desde el cual se vislumbraba una oposición entre “civilización y barbarie”. Este pensamiento tuvo un alto componente euro centrista que limitó la comprensión de la realidad ecuatoriana en su especificidad. De otro lado, hubo una reacción ideológica “relativista” que enfatizó en las características singulares y propias de nuestra realidad y abogó por una interpretación más acorde con las condiciones de ésta. El velasquismo se inscribe en una posición modernizante pero no encuadrada en los cánones del positivismo occidental. Su rechazo a los encasillamientos ideológicos, preconizados tanto por el liberalismo como por las corrientes marxistas, dan cuenta de tal posición.

Acaso esto explique lo que de la Torre destaca en el punto relativo a los “contenidos de sus discursos”. Hay en ellos componentes distintos y hasta, en ocasiones, contradictorios. Por ejemplo, Velasco mantenía convicciones liberales, pero en ciertos aspectos era más conservador, adhería a los principios de la democracia representativa, pero no descartaba rebasar ese marco institucional, a través de una “intuitiva” interpretación de la voluntad popular (Cf. Ibíd.: 198-205). Por ello sus opositores han hablado del “caos ideológico” de Velasco. Agustín Cueva cita las siguientes expresiones de Velasco que son ilustrativas de ese “caos”. “He aquí señores, lo que es el velasquismo: una doctrina liberal, una doctrina cristiana, una doctrina del socialismo” (Cueva: 1973, 103). Pero Cueva ensaya una interpretación de este fenómeno de “amalgama ideológica” y del éxito que llegó a tener en las agitados circunstancias históricas en las que se produjo:

“Para comprender cómo pudo ocurrir este fenómeno es necesario partir de una constatación fundamental, la de que América Latina, y en este caso particular Ecuador, es una sociedad dependiente, cuya superestructura ideológica se caracteriza, de una parte por su origen «exótico» (en el sentido de que no ha nacido en la formación histórico-social latinoamericana), y, de otra parte, por la tensión permanente que supone la necesidad de adaptación de esos elementos ideológicos a la realidad particular de América Latina.” (Ibíd.: 103).

Podría señalarse que en Velasco coexistían una vocación discursiva mesiánica y un fuerte sentido de la realidad. Es lo que sugiere de la Torre cuando diferencia entre el “velasquismo como régimen en el poder” y el “velasquismo como movimiento político y social en busca del poder”. El 28 de mayo debe ser analizado en esta doble perspectiva, pues hay una interacción compleja entre estos dos ángulos de análisis.

Más allá de las diferencias ideológicas que, de hecho, existían entre Velasco y la izquierda, también hay que tomar en cuenta las realidades gubernativas del momento. Contrastan la experiencia de Velasco como gobernante (1934-35) con la inexperiencia de la izquierda en materia gubernamental. La realidad “rebelde” de las circunstancias económicas, sociales y políticas frente a las utopías, no era ignorada por Velasco; mientras que para la izquierda se trataba de simples “obstáculos” que podían ser superados con “voluntad política”. En este plano había un conflicto de *tempos*: el tiempo del gobernante es uno, el de la utopía revolucionaria es otro. Ello también se trasladó al campo de las relaciones entre el gobierno y la asamblea constituyente. Para Velasco la celeridad era inaplazable. Para la asamblea el 28 de mayo podía ser eterno.

En este campo se dio una confrontación de estilos. El estilo “frenético” de Velasco en términos administrativos versus el estilo parsimonioso, casi académico, de los asambleístas. Y ello, por cierto, tuvo efectos distintos en las masas. La adhesión popular fue mayor para Velasco, no solo en razón de la relación carismática existente, sino por los esfuerzos que Velasco desplegó para remediar problemas que angustiaban a la colectividad, como el de las subsistencias. Si bien, como lo señala de la Torre, Velasco no pudo derrotar la inflación, sin embargo, hizo esfuerzos por enfrentarla. Para la izquierda, en cambio, hubo un cierto menosprecio por el tema administrativo, como si la solución de

los problemas pudiera darse “por añadidura”. Como si la eficacia de la acción gubernativa fuera menos importante que la dirección ideológica del proceso.

La relación de Velasco con el movimiento obrero organizado

Otro punto de acuerdo entre Velasco y la izquierda fue el relativo a la organización de una central nacional de trabajadores. Esto tenía un antecedente. El gobierno de Arroyo del Río “impidió la realización del Congreso de la Unidad que se había convocado para constituir la Confederación de Trabajadores del Ecuador (CTE)”. Esta era, según relata Silvia Vega, una vieja aspiración de la izquierda y de los trabajadores. Y la autorización para que Alfonso Calderón ocupara la cartera de Previsión Social estuvo condicionada al apoyo de Velasco a la organización de esa Confederación. Velasco dio mucha importancia a esta demanda de la izquierda y de los trabajadores. Sin embargo, su apoyo no estaba exento de peticiones. Reconocía que la “organización de una Confederación de Trabajadores Ecuatorianos” era un bien y que tal organización existe en “todas partes donde el trabajador pesa en la política”. La izquierda en ese sentido contribuyó a la incorporación del trabajador a la política, tanto como lo hizo Velasco con las masas, a través del sufragio libre. Pero así como Velasco saludaba esta iniciativa, recomendaba a los trabajadores actuar con autonomía y creatividad:

“Ahora lo que ustedes deberían hacer es procurar que esta Confederación de Trabajadores sea tan original como original fue el movimiento que ahora tenemos en el Ecuador. Sin imitar a nadie (...). Así la Confederación de Trabajadores debe tener originalidad, estudiando las necesidades nacionales objetivamente, viendo lo que físicamente se puede hacer y haciéndolo; y ver lo que físicamente no se puede hacer y no hacerlo.” (Araujo Hidalgo: 1946, 131).

Para la izquierda, por el contrario, la organización de los trabajadores era parte de la lucha de clases. Eso se desprende del siguiente juicio de Silvia Vega:

... “más allá de estas reflexiones, nos interesa resaltar ahora cómo se manifestaba la dualidad de poderes en este terreno. No sólo para el proletariado ecuatoriano significaba la constitución de su organización

sindical nacional, un objetivo gigante, sino también para la enana burguesía ecuatoriana, para quien además era altamente peligroso. Durante el mes de junio, los batallones de ambas clases se movilizaron activamente, el uno en pro de la reunión del Congreso de Unidad que dejaría constituida la Confederación de Trabajadores Ecuatorianos (CTE), y el otro en pro de la reunión de obreros católicos (CEDOC), que se lo hacía para contrapesar al primero” (Ibíd.: 105).

Los términos utilizados en la cita -proletariado y burguesía- deben, por cierto, ser matizados³.

Pero además de no ser posible homologar la realidad de América Latina con la de otros países del mundo desarrollado, también llama la atención el tono confrontacional que se emplea al referirse a las dos clases, cuyos “batallones” se movilizaron activamente para preparar las reuniones de constitución de sus respectivas organizaciones. Si la revolución del 28 de mayo fue la revolución en la que se dieron la mano el fraile con el comunista, ¿cabía que en el terreno gremial laboral se planteara un “estado de guerra” entre una organización católica y otra de signo marxista al inicio del gobierno nacido de esa confluencia de tendencias? Desde luego que el tono confrontacional no provenía solo de la izquierda. También desde la derecha se lanzaban infundios como los de Pedro Velasco Ibarra, quien en una hoja volante planteaba la “necesidad de diferenciar entre las aspiraciones racionales y justas de la clase obrera y el odio, venganza y deseo de asesinar de los “verdaderos comunistas” (Cf. de la Torre: 211).

Velasco, desde una posición arbitral, apoyaba a unos y a otros, aunque era obvio que la Confederación de Obreros Católicos tenía fuertes vínculos con el gobierno. “Y en este sentido es un clamor popular la Confederación de Trabajadores. Esta tendría que fomentar el trabajo, fomentar los capitales, pero al mismo tiempo no asustar al trabajo ni a los capitales” (Ibíd.: 132). Y, como no podía ser de otra manera, él asistió a los dos congresos de trabajadores: al de los católicos y al auspiciado por la izquierda. En el primero, ratificó que su gobierno no era de izquierda ni de derecha, sino un gobierno nacional y abogó porque “terminen las persecuciones por causas religiosas y partidaristas”. “Tened vuestra mente en cualquier doctrina, pero sed leales a aquella máxima que dice: «Amaos los unos a los otros»” (Ibíd.: 139-140). En el segundo, Velasco se extendió mucho más, pues sabía que sus interlocutores no eran incondicionales adherentes a su gobierno, tanto

más cuanto que sus dirigentes estaban vinculados o influidos por los partidos de izquierda. Él, pues, pretendía contrarrestar dicha influencia, no en los términos confrontacionales de su hermano Pedro, pero sí de manera razonada y acaso persuasiva:

“No abandonéis vuestra libertad. (...) No temáis la libertad de otros. (...) Sabed autolimitaros. (...) El obrero en este siglo se ha dado cuenta de ser el actor de la cultura, de ser el que pone las bases de la civilización y allí sí en actitud rebelde y tranquila está reclamando para él una parte de los bienes de la civilización y de la cultura, esto es todo. (...) Sois pues obreros ecuatorianos y, por consiguiente, habéis de estudiar a fondo las necesidades reales, las necesidades objetivas del Ecuador. (...) Vosotros sois ecuatorianos con psicología de ecuatorianos, con temperamento de ecuatorianos, con virtudes y defectos de ecuatorianos. No sois rusos ni bolcheviques” (Araujo Hidalgo: 142).

Se aprecia cómo Velasco quiso construir un discurso conciliador. Su propósito era mediar entre las posiciones polarizadas de la derecha y de la izquierda expresadas en las dos organizaciones de trabajadores; pero también quería tender puentes entre los dueños del capital y los trabajadores. Los obreros ecuatorianos no son “rusos” ni “bolcheviques”, entonces no hay por qué temerles. Solo quieren tener la parte que les corresponde de los “bienes de la civilización y la cultura” que ellos han contribuido a generar.

La “patria chica”

Velasco también apoyó la iniciativa de la izquierda de crear la “Casa de la Cultura Ecuatoriana”. El primer ministro de Educación de Velasco, Alfredo Vera, relata cómo se gestó esta idea:

“Al día siguiente de mi designación me visitó el Dr. Benjamín Carrión y me entregó un anteproyecto que él había elaborado en unión de varios amigos. Tomé el documento con todo interés y en un trabajo intensísimo, con la colaboración de varios de mis eficaces asesores, elaboré el proyecto definitivo, dándole a la institución un carácter más amplio y democrático. Me apresuré a entregar el proyecto al Presidente y tuve que luchar muy duramente para conseguir su aceptación, inclusive empleando por primera vez, muy delicadamente, la amenaza de entregarle mi renuncia” (Vera: 108).

Este, pues, fue el origen del proyecto de “volver a tener patria”. Un origen relativamente modesto para un proyecto descomunal:

“Ya tenemos, ecuatorianos, la patria achicada. Achicada en todas las dimensiones; el territorio, el prestigio, la moral, la voluntad de ser. La voluntad de renacer.

“Ya tenemos por delante, hombres del Ecuador, el imperativo formidable, con esto que nos han dejado del territorio, del prestigio, del decoro, hacer una patria, construir una patria” (Benjamín Carrión, citado en Carvajal: 2006, 193).

Carvajal interpreta la creación de la Casa de la Cultura como la respuesta a la necesidad de “dotar al Ecuador de una unidad moral, ideológica, cultural, que pudiese consolidar los esfuerzos políticos destinados a salvar la unidad nacional” (Ibíd.: 206). Dado que la patria había quedado reducida a la mitad de su territorio, había que sustentarla en la “gran cultura”. Esta obra, según consigna Carvajal, había sido apoyada por los intelectuales de distintas posiciones políticas, “como lo indica el hecho de que su primer presidente haya sido Benjamín Carrión y su primer vicepresidente el jesuita Aurelio Espinoza Pólit, y que hayan participado en ella los intelectuales de todos los bandos, desde la derecha conservadora hasta los escritores y los artistas comunistas y socialistas” (Ibíd.: 206).

Se trataba, como se ve, de forjar una utopía sobre bases absolutamente deleznable. El propio Carvajal muestra las inconsistencias de semejante proyecto.

“Pese a la reducción territorial, a mediados del siglo pasado el Estado nacional ecuatoriano seguía conformado por regiones no integradas a las dinámicas políticas y económicas, centralizadas en Quito y Guayaquil. La ecuatoriana era una sociedad de estamentos determinados no sólo por las funciones relacionadas con los procesos económicos y políticos, sino por la persistencia de castas de origen colonial basadas en diferencias étnicas: blancos, (criollos), indios, mestizos, negros. Las élites criollas sufrían, a su vez, un fuerte complejo de inferioridad frente a Europa, los Estados Unidos e incluso algunas naciones latinoamericanas como México, Argentina, Chile; esa es la minoría de edad a que se refiere Carrión” (Ibíd.: 207).

¿Cabía salir de esa “minoría de edad” con la creación de un “aparato estatal que pudiese concentrar los esfuerzos intelectuales de la nación”? ¿No era nuevamente soñar sin que las élites intelectuales ni políticas tuvieran la menor idea de cómo llevar a cabo semejante utopía? ¿No era demasiado simple el mecanismo establecido para emprender en una obra tan gigantesca? Este episodio revela no solo la “ingenuidad” de la izquierda sino de toda la intelectualidad inmersa en él. Se volvió a crear un mito, como tantos que se han forjado en el Ecuador.

Así creímos conjurar la tragedia del 41-42 mediante una hermosa utopía: construir o reconstruir la “pequeña patria” dotándola de una “gran cultura”. Y como primer paso en esa dirección se creó la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

2. La relación de la asamblea constituyente con el gobierno de Velasco Ibarra

La izquierda, de la barricada, pasó a constituirse en un actor institucional, con responsabilidades estatales. Y dadas sus convicciones doctrinarias, esto atentaba contra su creencia de que el Estado era un estado de clase y de que el parlamento no era el principal bastión de ese estado. La izquierda se veía arrastrada al escenario del “juego democrático burgués” en el que supuestamente llevaba las de perder.

Hay algunos hechos que deben ser considerados para entender el escenario en el que desenvolvió sus actividades la asamblea constituyente: la disolución de ADE, la victoria electoral de la izquierda, la reorganización del gabinete, las presiones ejercidas por el bloque de la izquierda sobre Velasco en el marco de una pugna de poderes que se inició desde la llegada de Velasco al Ecuador y su posesión como presidente de la República. Estos hechos deben ser analizados desde una doble perspectiva: desde sus implicaciones conceptuales relativas a la democracia y la representación; y desde la capacidad de los actores involucrados para interactuar democráticamente. Más adelante me ocuparé de lo primero. En este capítulo quiero concentrarme en lo segundo.

En elecciones libres y honestas, el pueblo votó por los candidatos de la izquierda, pese a la disolución de ADE y a la campaña anti-comunista que desataron los partidos de la derecha. Constituía, entonces, para la izquierda un gran desafío el asumir la dirección de la asam-

blea constituyente. Casi estaba en sus manos el impulsar un nuevo ordenamiento jurídico que sentara las bases de la nueva democracia que se quería instaurar.

La correlación de fuerzas dentro de la asamblea le dio a la izquierda una capacidad de presión que se tradujo en la captación de dos ministerios más dentro del gabinete. Además de Alfonso Calderón Moreno, ministro de Previsión Social, Velasco nombró a Carlos Guevara Moreno (para entonces cercano a la izquierda) ministro de Gobierno, y a Alfredo Vera, ministro de Educación. Era previsible que la izquierda a través de su mayoría en la asamblea y de su presencia en el gabinete ejerciera presión sobre la orientación de la gestión del gobierno. Entre agosto y diciembre de 1944 se desarrolló una tensa relación entre el gobierno y la asamblea. Velasco intentó establecer canales de comunicación con la asamblea a través de los mensajes que como presidente presentó en su seno. En ellos expuso tesis constitucionales para que fueran tomadas en cuenta por los asambleístas. Estos, por su parte, repartieron su atención hacia los temas constitucionales y hacia problemas económicos y sociales que, a su criterio, demandaban urgente atención. En la práctica no estaban claramente delimitadas las funciones del ejecutivo y de la asamblea. Ésta, si bien estuvo investida de todos los poderes, devolvió el poder ejecutivo al presidente Velasco, y en esa medida a la asamblea ya no le correspondía tomar parte en las áreas de acción del ejecutivo. Sin embargo, no siempre ocurrió esto, y ello fue fuente de tensiones y fricciones entre ambos poderes del Estado.

Velasco definió desde un comienzo cuáles debían ser las tareas de la asamblea constituyente.

“Creo que en la Asamblea Constituyente los problemas a tratarse deben ser concretos y objetivos de la restauración jurídica nacional: garantías cívicas y sociales; forma de hacer la separación de poderes, de suerte que no choquen y ninguno monopolice la totalidad del poder; atender a la celeridad y eficiencia de la democracia, ver si las Cámaras de Diputados y de Senadores deben tener los mismos poderes; hacer más rápida la discusión parlamentaria; crear una Comisión Legislativa que ponga orden e interprete los Decretos y Leyes que se han expedido en las pasadas dictaduras. Un sentido de captación de las ulteriores reformas y avances de la civilización” (Araujo Hidalgo: 93-94).

Tal visión contrastaba con la de los dirigentes y representantes de la izquierda ante la asamblea constituyente. Para Manuel Agustín Aguirre, por ejemplo, lo planteado por Velasco refrendaba la “institucionalización de la revolución” con la que se pretendía “desviar la atención de las masas hacia el juego electoral, minando su unidad, al dividirla en campos opuestos, debilitando así la fuerza que la había constituido, no en un objeto, sino en un sujeto del proceso revolucionario y la revolución” (Aguirre: 228).

La izquierda, por tanto, no obstante haber ganado la mayoría en la asamblea constituyente perseguía otros objetivos, distintos y contrapuestos a los señalados por Velasco. Una primera disputa entre Velasco y la asamblea giró, por tanto, en torno a la función y tareas de la asamblea constituyente. Y, desde luego, como derivación de esa diferencia, se presentó otra. ¿En qué términos se daría la relación entre la asamblea y el Ejecutivo? Velasco, igualmente, precisó tales términos:

“Dejemos que el Poder Ejecutivo, sujeto, desde luego, a la responsabilidad de sus actos, actúe libremente durante un tiempo prudencial, sin que lo cohiban las amenazas, las interferencias importunas, las comisiones técnicas con dictámenes imperativos o con intervenciones destinadas a producir choques y protestas. Tengamos el sentido de las realidades.” (Araujo Hidalgo: 286).

Velasco, pues, demandaba el respeto a la división de funciones y poderes. Ello suponía que cada poder se ocupara de lo que le correspondiere. La transgresión de esos límites, por parte de la asamblea constituyente, provocó roces que erosionaron la unidad de acción de ambos poderes. Por su parte, el ejecutivo expresó, a través de su presidente, su pesar por no haber sido tomado en cuenta en las labores del legislativo: “Lamento que en el actual período constituyente, el Ejecutivo no haya podido participar en la función legislativa.” (Ibíd.: 287).

Da la impresión, por otro lado, de que Velasco era consciente del “campo de fuerzas” en el que le correspondía actuar. Y se proponía desempeñar en él un papel arbitral:

“Dos grandes fuerzas veo en el horizonte del País. Un formidable impulso hacia adelante, hacia lo más justo, hacia lo más bueno, lo más regenerador. De otro lado, una fuerza poderosa de conservación, guardiana de las tradiciones y factor poderoso de la producción. Entre los dos elementos nacionales existe todo género de matices y veleidades, de

afanes y de aspiraciones. La fuerza casi nada podrá para orientar las dos formidables energías descritas. Sólo la habilidad para establecer entre ellas la debida ponderación psicológica y política podrá salvarnos. El momento es decisivo” (Ibíd.: 168).

El 28 de mayo como aspiración revolucionaria pretendía ser un parte aguas entre la dominación oligárquica y un régimen democrático en el que estuvieran representadas estas dos grandes fuerzas a las que se refería Velasco. No cabía que la una pretendiera imponerse sobre la otra, ni viceversa. En esto consistía el desafío. Y la asamblea constituyente debía ser el espacio en el que se construyera ese nuevo régimen. Su adhesión al sufragio popular libre tenía como fundamento esta invocación a la democracia. Era en el marco de ella que estas dos grandes fuerzas y las demás debían ventilar sus diferencias y desacuerdos, a sabiendas de que la victoria de cualquiera de ellas no sería sino temporal.

“El sufragio popular libre es el intérprete moderno desde la política de la evolución social. El partido que hoy triunfa cae infaliblemente después de poco por obra de la evolución social (...). ¿Qué será lo necesario en el Ecuador actual? Lo dirá el próximo sufragio popular. Por mi parte hago votos porque tenga consagración jurídica la síntesis nacional que hemos vivido desde el 28 de Mayo. Necesitamos una ponderación, un equilibrio entre el avance y la experiencia. La intuición del pueblo ecuatoriano nos salvará en todo caso.” (Ibíd.: 178).

Son reiteradas las invocaciones de Velasco a ese régimen de síntesis. Y éste no solo debía expresarse en la asamblea sino en el propio gobierno, siempre que en ambos prevaleciera la voluntad de admitir las diferencias y de garantizar los derechos de cada partido a postular sus principios y sus reivindicaciones. Respecto de la viabilidad de un “gobierno de concentración nacional” Velasco puso bien en claro sobre qué bases podría funcionar:

“Esto no significa que cada Ministro pueda recibir la orden gubernativa de su respectivo partido político. Sería eso una traición a la unidad nacional, a la exigencia unitaria de la necesidad objetiva nacional. Los Ministros son secretarios de Estado y tienen que ser leales con los puntos de vista del Gobierno que se debe a todos y que está por encima de los posibles caprichos o intereses de los partidos. Obedecer las normas

de un partido sería descomponer el Gobierno en distintos departamentos, cada uno con su propio gobierno plural. Sería engendrar el caos y el desconcierto” (Ibíd.: 293).

La realidad, sin embargo, en este campo no era del todo diáfana. Las intrigas de palacio eran constantes y los ministros de la izquierda fueron objeto de zancadillas que los indispuso frente al presidente. De esto da fe Alfredo Vera, quien fuera ministro de Educación de Velasco (Cf. Vera: 107-110).

Las relaciones entre el gobierno y la asamblea estaban teñidas de suspicacias recíprocas. La izquierda se sentía acorralada en la asamblea. Velasco, por su parte, recelaba las interferencias reales o potenciales de sus transitorios y “resentidos” aliados. Se trataba de un juego desigual en el que Velasco aparecía como un gobernante respetuoso de las reglas del juego democrático, aunque, por otro lado, no vaciló en socavar las bases de legitimidad de la asamblea constituyente. Le molestaba que ésta no le fuera dócil. Tanto que sus duras invectivas contra la asamblea no solo estaban dirigidas contra la izquierda actuante en ella, sino contra las demás fuerzas que se suponía le eran afines. La asamblea, para Velasco, era un espacio controlado por la oposición y, hasta cierto punto, un estorbo para la gestión de su gobierno. Aquí había una contradicción entre sus principios democráticos y sus responsabilidades administrativas. Éstas exigían un margen de libertad que Velasco sentía disminuido por obra de la asamblea constituyente.

Mientras en la asamblea constituyente, pese a las diferencias ideológicas y conceptuales, fue posible llegar a determinados consensos, los desacuerdos y desentendimientos entre los poderes del Estado, así como entre éstos y la sociedad en su conjunto, prevalecieron sobre aquellos. Fuera de la asamblea no se aplicó el método democrático deliberativo, con lo cual el país perdió una oportunidad para diseñar un modelo de democracia sustentado en principios pluralistas. “Con frecuencia los Diputados obraban como depositarios del rumbo crítico de nuestra Historia nacional, y actuaban como altavoces de plataformas prefabricadas” (Carlos Guevara Moreno, citado en Araujo Hidalgo: 559).

La asamblea -sobre todo su flanco izquierdo- no solo formuló una Constitución para el mañana o el pasado mañana, sino para incidir sobre un escenario en el que había quedado notablemente disminuida.

Tanto Velasco como la asamblea, finalmente, privilegiaron la pugna de poderes, antes que la posibilidad de construir un régimen democrático que conciliara la representación y la participación, con una mayor equidad social. Sin embargo, no cabe omitir ciertos matices: la asamblea mostró mayor apertura al diálogo y mayor consistencia con el proyecto de transformación en el que ambos poderes estaban inmersos. Velasco, tras el acaparamiento de la representación del mandato, privilegió su proyecto personal de poder, antes que su compromiso con dicho mandato.

Las demandas de la realidad

Y claro, las tareas de un gobierno eran unas y las de la asamblea eran otras. De la revolución, como momento insurreccional, había que pasar a su concreción en la acción de gobierno. Ello suponía tomar en cuenta una realidad “rebelde” a las aspiraciones y programas, aún en el caso de que fuesen compartidos por los dos poderes del Estado. Parte de esa realidad era la economía. La relación entre política y economía es compleja, y en aquella coyuntura, no lo era menos. Por ejemplo, las sanciones exigidas por el pueblo y la izquierda tenían un impacto negativo en la economía. En opinión de Norris:

“Velasco esperaba un pronto retorno a la paz y tranquilidad, sabiendo que la prolongación del ambiente de represalias y venganzas tendría un adverso impacto económico. Sin embargo, la asamblea siguió meciedo las cenizas del régimen caído; a mediados de diciembre, aprobó otro decreto más contra Arroyo” (Norris: 18).

Y como éste había otros problemas que tenían respuestas diferentes y hasta opuestas entre los dos poderes. Norris los menciona: la crisis financiera del Estado para cuyo enfrentamiento era necesario guardar prudencia en materia de política internacional. También los conflictos sociales relativos a la propiedad, los salarios, el desempleo, la producción.

Los partidos de izquierda, por su parte, tenían al respecto muy distintos puntos de vista. Según Manuel Agustín Aguirre, por ejemplo, la asamblea constituyente les había apartado de las tareas revolucionarias y les había obligado a los dirigentes de la izquierda a encerrarse en una especie de “cárcel colectiva”:

“Encerrados en la asamblea constituyente, ésta nos parecía una cárcel colectiva que limitaba y canalizaba nuestra acción hacia tareas que en vez de impulsar [la revolución], la empantanaban, tanto más que en mi carácter de Representante Funcional de los Trabajadores, fui elegido Primer Vicepresidente de la Asamblea, lo que inclusive, por ciertas circunstancias, me obligara a ocupar la Presidencia y asumir desagradables tareas burocráticas” (Aguirre: 230).

O sea: mientras la izquierda perseveraba en un discurso revolucionario, Velasco -creyera o no en él- priorizaba la “vuelta a la normalidad” para en ese plano acometer la obra que le correspondía como presidente. La izquierda sentía que la revolución se le iba de las manos. Velasco, por su parte, temía que en nombre de la revolución, sus otros útiles abanderados de la insubordinación de mayo, devinieran en alteradores de la paz y del orden.

Respecto de las sanciones, Aguirre en esta reflexión retrospectiva sobre el 28 de mayo, sostiene que Velasco las usó para “distraer la atención de las masas sobre sus problemas fundamentales”, y endosar a la asamblea su aplicación, para luego echarle la culpa por los abusos y excesos, aunque afirma que la demanda de tales sanciones por las masas populares, “constituía un desafío a la «sagrada» propiedad privada de sus explotadores”.

Esta disparidad de puntos de vista se trasladaría al terreno concreto de la acción gubernativa: “En el año 34 no se me planteó el problema de la economía social. En el 44 el asunto capital es el de las subsistencias” (Araujo Hidalgo: 401).

La situación económica del país presentaba síntomas recesivos. Los estragos de la Segunda Guerra Mundial, la limitación o inexistencia de recursos para la inversión pública eran preocupaciones que le obligaban a Velasco a adoptar comportamientos más mesurados que los que observaban los representantes de las filas de la izquierda. Norris consigna:

“Mientras la Asamblea se dedicaba a hacer política, Velasco buscaba los fondos para llevar a cabo la labor gubernativa. El pueblo se regocijaba todavía por la caída de Arroyo, pero sus esperanzas se habían despertado. El nuevo gobierno tenía que demostrar algún progreso efectivo en bien de las masas” (Norris: 18).

La experiencia de su primera administración le había enseñado que un gobernante no puede dejarse llevar por las declaraciones líricas y que la población espera resultados tangibles. De ahí que Velasco se trazó un plan económico de acción para hacer frente a los más urgentes problemas con los que se topó su administración.

“Es preciso, pues, despertar las riquezas agrícolas ecuatorianas mediante la carretera, el regadío, el banco de fomento, las cooperativas agrícolas (...). Necesitamos un plan agrario de amplias perspectivas. Necesitamos un plan de exportación e importación inteligente” (Araujo Hidalgo: 153).

Velasco sabía que tan importante como lidiar con la política era saber lidiar con la economía: “El manejo de la economía de un pueblo supone muy especiales cualidades: ciencia y sutileza, moralidad y dinamismo patriótico, facultad de coordinación y capacidad inventiva” (Ibíd.: 224). Por ello se apresuró a crear, tan pronto comenzó su gobierno, el ministerio de Economía Nacional que debía cubrir los campos relativos a la agricultura, la industria, el comercio, las minas y el sistema de crédito. “El Ministerio de Economía ha formulado el plan de acción económico que el País reclama y que será el cimiento sólido de la reconstrucción nacional” (Ibíd.: 227).

Velasco se proponía impulsar una mayor integración de la sierra con la costa:

“Hemos de prepararnos para los días de la posguerra, reforzando nuestra economía interna, si no queremos presenciar el mortal colapso nacional. Tenemos que ir en el menor tiempo posible al enlace de la Sierra con la Costa. Tenemos que concentrar nuestra actividad en la región más rica y tratar de mejorar las actividades agrícolas en nuestra Sierra cuya zona cultivable está casi agotada (...) La Sierra tiene que fomentar la ganadería, resolviendo así uno de los problemas más graves del País -la escasez de carne y de leche- y procurar un descanso en los terrenos empobrecidos por la erosión. El enlace de la Sierra y la Costa mediante dos o tres carreteras troncales transformará la economía del país. El hombre del altiplano triplicará su rendimiento en la Costa. Como en la Costa no existe la escasez de tierras, el simple productor puede convertirse en propietario” (Ibíd.: 236-237).